

RESOLUCIÓN N° 0381 DE 30 ABR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 0368 del 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo N.º 030 de 09 de diciembre de 2025 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2026 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 030 del 2025 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral N° 1326 del 2025.

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 030 de 2025, en su artículo 6° determinó: *“Facúltase al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo N.º 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 0368 del 2026, por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2026, en el artículo 2°, referente a la adición de recursos en el presupuesto de gastos, y específicamente en el recuadro de “ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS”, se evidenció un error de digitación, en la adición del rubro 2.3.2.02.02.005 “Servicios de construcción” con la fuente 21.17.02 “Rendimientos estampilla UNAL”, por cuanto se asoció un valor total de \$144.389.741 al auxiliar 43202 “Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN”, siendo que el valor correcto para este auxiliar es de \$120.000.000, y el monto restante, \$24.389.741, corresponde al mismo rubro y misma fuente, pero al auxiliar 43203 “Construcción y adquisición de nuevas instalaciones”, conforme quedó consignado en los literales j) y k), inciso 9, del considerando de la Resolución Rectoral N.º 0368 del 2026, para los gastos Adicionar al contrato 1612 de 2026 cuyo objeto es *“Realizar las adecuaciones generales del área de atención del restaurante y cafetería de Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional”* y *“Realizar las adecuaciones eléctricas requeridas para la reenergización del edificio recibido en comodato ubicado en la avenida carrera 19 No. 105-29.”*, respectivamente.

Que según la aclaración del considerando anterior, en la Resolución Rectoral N° 0368 del 2026, el total del monto apropiado no se modifica.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 1437 de 2011, “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Modificar: Se modifica en el artículo 2° de la Resolución N° 0368 del 2026, en el cuadro “ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS”, el valor del rubro 2.3.2.02.02.005 “Servicios de construcción” con la fuente 21.17.02 “Rendimientos estampilla UNAL” asociado al auxiliar 43202 “Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN” registrando el monto de \$120.000.000, y adicionar una línea para el rubro 2.3.2.02.02.005 “Servicios de construcción” con la fuente 21.17.02 “Rendimientos estampilla UNAL” asociado al auxiliar 43203 “Construcción y adquisición de nuevas instalaciones” por valor de \$24.389.741, quedando así:

RESOLUCIÓN N° **0381** DE 30 ABR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 0368 del 2026

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 4.770.070.136
2.1	Funcionamiento			\$ 2.556.578.320
2.1.1	Gastos de personal			\$ 1.978.435.880
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 1.035.682.156
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			\$ 74.813.449
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	21.10.18	\$ 74.813.449
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 960.868.707
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1317	21.10.22	\$ 95.111.501
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	\$ 425.523.635
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.08	\$ 35.879.926
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.12	\$ 404.353.645
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 942.753.724
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	1310	21.10.24	\$ 867.940.275
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	1310	21.10.18	\$ 74.813.449
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 571.839.084
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 571.839.084
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 131.247.255
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1320	21.20.01	\$ 131.247.255
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 440.591.829
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1335	21.20.01	\$ 435.991.829
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1320	21.20.01	\$ 4.600.000
2.1.3	Transferencias corrientes			\$ 4.000.000

RESOLUCIÓN N° 0381 DE 30 ABR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 0368 del 2026

2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 4.000.000
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	1640	21.20.01	\$ 4.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 2.303.356
2.1.8.01	Impuestos			\$ 2.303.356
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 2.303.356
2.3	Gastos de inversión			\$ 2.213.491.816
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 2.189.560.070
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 853.496.178
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43202	21.10.06	\$ 853.496.178
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 1.336.063.892
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 50.218.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.20.06	\$ 5.218.221
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43102	21.17.02	\$ 44.999.779
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 1.285.845.892
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43201	21.26.01	\$ 546.086.502
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.10.02	\$ 380.105.573
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.10.06	\$ 25.000.000
<u>2.3.2.02.02.005</u>	<u>Servicios de construcción</u>	<u>43202</u>	<u>21.17.02</u>	<u>\$ 120.000.000</u>
<u>2.3.2.02.02.005</u>	<u>Servicios de construcción</u>	<u>43203</u>	<u>21.17.02</u>	<u>\$ 24.389.741</u>
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43202	21.17.02	\$ 36.298.316
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44101	21.17.01	\$ 153.965.760
2.3.3	Transferencias corrientes			\$ 20.118.666
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales			\$ 20.118.666
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	42101	21.17.01	\$ 20.118.666
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 3.813.080
2.3.8.01	Impuestos			\$ 3.813.080
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.06	\$ 200.872
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.26.01	\$ 2.193.118

RESOLUCIÓN N° **0381** DE 30 ABR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Rectoral No. 0368 del 2026

2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.02	\$ 722.752
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.01	\$ 696.338
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 4.770.070.136

ARTÍCULO 2°. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 ABR. 2026**



HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe Oficina de Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Director Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Natalia Katherine Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría

Elaboró: Daniel Arévalo /OP